



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----	
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho días (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licda. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - seiscientos doce - quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente: CÉSAR MARIO ESCOBAR GALVAN, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho - ciento cincuenta y seis - seiscientos noventa y uno (8-156-691), en condición de Representante legal de ISLAS SECAS RESERVE AND RESORT, SRL, sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) en (mercantil) folio No. mil doscientos setenta y dos (1272), del Registro Público, con domicilio ubicado en calle Segunda, Urbanización El Rocío, corregimiento de David, distrito de David, Provincia de Chiriquí; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: ----- PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy CÉSAR MARIO ESCOBAR GALVAN, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho - ciento cincuenta y seis - seiscientos noventa y uno (8-156-691), en condición de Representante legal de ISLAS SECAS RESERVE AND RESORT, SRL, sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) en (mercantil) folio No. mil doscientos setenta y dos (1272), del Registro Público. ----- SEGUNDO: Que la sociedad anónima, ISLAS SECAS RESERVE AND RESORT, SRL, es promotora del proyecto denominado “DEPÓSITO PARA SUMINISTROS”, a desarrollarse en la finca Folio real No. 473214, código de ubicación 4A01, propiedad de ISLAS SECAS RESERVE AND RESORT HOLDINGS, S.R.L., ubicada en Isla Cavada, Archipiélago de Islas Secas, corregimiento de San Lorenzo, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí. -----	